

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00597, de fecha 14.03.17, que Llama a Propuesta Pública.
4. Certificado N° 79, de fecha 11.04.17 del Concejo Municipal, que acuerda adjudicar al Oferente Luis Basilio (RENTAL Basilio Spa) la **"Adquisición de Vehículo para Municipalidad de Santa Cruz"**
5. Decreto Exento N° 00944, de fecha 11.04.17. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, requiere adquirir un vehículo para movilización, con toda la documentación al día (Permiso de circulación y seguro obligatorio), el cual será de cargo del oferente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.29.03.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 1033

APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 18.04.17 para realizar la **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** entre **RENTAL BASILIO SPA**, RUT. N° _____ domiciliado en _____ de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/